

133-
441

Castillo Grau & Asociados
ABOGADOS

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 00043846 00000002

Folios: 4

Fecha (ACTO): 2000-09-27 16:04:20

Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA

Dependencia: 2320 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Santafé de Bogotá, D.C.

Re.: *02-01-444-*
Expediente No. 00 - 43.846

Solicitud de Patente

En relación con la última providencia recaída en este expediente, le manifiesto lo siguiente:

- 1.- La copia oficial de la solicitud de patente básica estadounidense No. 60/140.024, debidamente traducida, ya fué acompañada con mi escrito presentado el 6 de Julio del 2000.
- 2.- Se acompaña el arte final por triplicado.
- 3.- Por la suma de \$ 214.000.00, acompaño el comprobante de pago de tasas por concepto de exceso de palabras en el extracto, Recibo No. *55.506 -*
- 4.- Aún cuando el Señor Examinador marcó la casilla correspondiente a no contener en forma correcta la tarjeta de Archivo Temático, no indicó en que consistía la incorrección. Por ello creo que quiso más bien señalar que faltaba el arte final, aunque no lo marcó y ambos espacios son

aledaños.

Si no estoy en lo correcto, favor me lo hace saber.

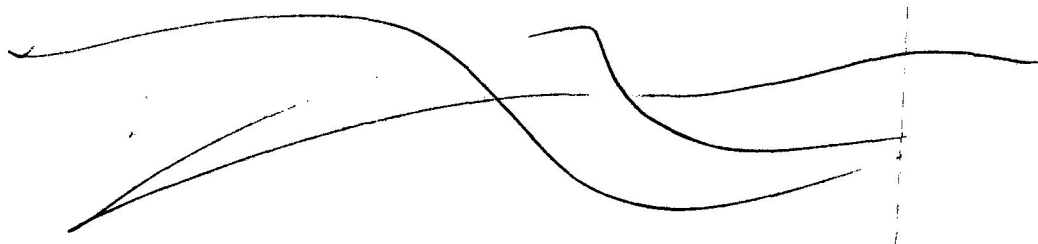
Le ruego ordenar la publicación del extracto.

De Ustedes atentamente,



GERMAN CASTILLO GRAU

T.P. No. 2978 del C.S.J.





Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

135 M
H2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 00043846 00000002
Fecha (AMD): 2000-09-07 16:04:20
Trasite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Folios: 4

NIT : 000176099 2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 55,506
FECHA : SEPTIEMBRE 6 DE 2000

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	SUCURSAL	CUENTA	No. PAGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	2882193	214,000.00
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	BOGOTA	050-00110-6	2882194	200,000.00

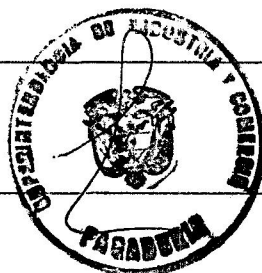
***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
428 50005-01-01 SOLICITUDES	9 POR PALABRA ADICIONAL (A PARTIR D	214,000.00
	TOTAL :	\$ 214,000.00

SON: DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____



Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5 y 10
Conmutador: 334 12 21
Fax: 281 31 25
Santa Fe de Bogotá, D.C., Colombia

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 145

Radicación no 0043846

Concepto Técnico no 566

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/4161, 31/17

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

1. Anexa respuesta al 1º examen de forma, folios 141 y 142.
2. Anexa arte final; folio 144
3. Se sugiere nueva IPC: A61K 31/4161 // 31/17
4. EL título es muy general.

EXAMINADOR TÉCNICO

202041

Bogotá D. C., 1 abril/02



138

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2002-05-06
416

Folio 146

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
GERMAN CASTILLO GRAU
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-43846
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	731
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la comunidad andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Gúmplase

Dado en Bogotá, D.C., a los

AUX CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, D.C.,

Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha

expiró el

El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 519 de la
. El término hábil señalado por la ley
y SI___NO___ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202041

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

2002-08-29
416

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 00-43846

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION** FUE
PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No 519, DE FECHA 29 DE
AGOSTO DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL 26 DE
NOVIEMBRE DE 2002.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____